



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2016-MDP

Paiján, 21 de Marzo del 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN  
VISTO:

El Expediente N° 165-2016- SG en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 de fecha 17-03-16 y  
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de Visto con Informe N° 148-2016-MDP/SGOP, de fecha 17-03-16, emitida por el Ing. Yonel Ávila Armas, alcanza informe pericial del proyecto "Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado Macabí Bajo del Distrito de Paiján - Ascope - la Libertad";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 de fecha 17-03-16, el Pleno del Concejo Aprobó por Unanimidad Encargar al Sub Gerente de Obras Públicas de la MDP, Ing. Yonel Ávila Armas realice las coordinaciones con el ing. José Fernando de la Rosa Silva, perito experto CEPER - CIP la Libertad, respecto de la obra Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado Macabí Bajo del Distrito de Paiján - Ascope - la Libertad; a fin de emitir un informe pericial completo y detallado;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** por unanimidad que el Sub Gerente de Obras Públicas de la MDP, Ing. Yonel Ávila Armas realice las coordinaciones con el ing. José Fernando de la Rosa Silva, perito experto CEPER - CIP la Libertad, respecto de la obra Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado Macabí Bajo del Distrito de Paiján - Ascope - la Libertad; a fin de emitir un informe pericial completo y detallado;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Sub Gerente de Obras Públicas de la MDP, Ing. Yonel Ávila Armas realice las coordinaciones con el ing. José Fernando de la Rosa Silva, perito experto CEPER - CIP la Libertad el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Sub Gerente de Obras Públicas de la MDP, Ing. José Fernando de la Rosa Silva, perito experto CEPER - CIP la Libertad y demás áreas para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALCALDE  
Ing. Segundo H. Valqui Castrejón  
ALCALDE - MDP